

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de González-Tablas, a favor de doña Victoria Eugenia González-Tablas y Cerni, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Cerni y Mas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Duque de Santisteban del Puerto, con Grandeza de España, a favor de don Luis de Medina y Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Duque de Santisteban del Puerto, con Grandeza de España, a favor de don Luis de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Duque de Segorbe, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Duque de Segorbe, con Grandeza de España, a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Villalba a favor de don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Villalba a favor de don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Navahermosa a favor de doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Navahermosa a favor de doña Ana de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Conde de Moriana del Río a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Conde de Moriana del Río a favor de don Ignacio de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Duque de Feria, con Grandeza de España, a favor de don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Duque de Feria, con Grandeza de España, a favor de don Rafael de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Sólera a favor de don Luis María de Medina y Fernández de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Sólera a favor de don Luis María de Medina y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 28 de enero de 1969 por la que se clasifican determinados Juzgados.

Ilmo. Sr.: Acordada por Orden de 22 de junio de 1967 la clasificación de determinados Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz, se hace preciso acomodar la categoría de algunos de estos Organismos a las cifras de población de derecho que resultan de las certificaciones expedidas por el Instituto Nacional de Estadística, según establece el artículo cuarto de la Ley de 8 de abril de 1967.